



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 177

(02 SEP 2026)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.724.455, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día veintidos (22) de octubre de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, en la Secretaria de Hacienda – Dirección de Rentas, mediante Decreto 744 de 2019.

Que el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, mediante oficio con radicado 2026999990290, solicito vacancia temporal para realizar periodo de prueba en otra entidad la cual fue otorgada mediante Resolución 0346 de 28 de enero de 2026, a partir del 18 de febrero de 2026, fecha en la cual tomo posesión del cargo.

Que el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, mediante comunicado con radicado 20269999941103, presentó renuncia en los siguientes términos: “Yo, *EDWIN FERNANDO LEON*, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.724.455 expedida en Bucaramanga (Santander), en mi calidad de servidor público de carrera administrativa del Municipio de Chía, me permito presentar renuncia formal e irrevocable al cargo que desempeño en la entidad y respecto del cual ostento derechos de carrera, con efectos a partir de la fecha de su aceptación mediante el acto administrativo correspondiente, de conformidad con los siguientes hechos: (...)”

(..) *Agradezco de manera especial al Municipio de Chía la oportunidad de haber formado parte de su servicio público territorial, experiencia que contribuyo significativamente a mi crecimiento profesional y personal, así como al fortalecimiento de mi vocación de servicio a la ciudadanía.* (...)”

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN** y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 02, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario, en caso de no haber realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5 o la que haga sus veces, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005, en caso de no haber realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.724.455, del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 02, en la Secretaría de Hacienda – Dirección de Rentas, empleo en carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, por las razones expuestas en la parte.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 02, en la Secretaría de Hacienda – Dirección de Rentas, de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.724.455, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Que el señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**, de no haber realizado la entrega del cargo en el momento de irse en vacancia temporal, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor **EDWIN FERNANDO LEÓN**

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 02 SEP 2026



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaría General
Revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General
Proyectó: María Juliana Rosero Rodríguez – Judicante – Dirección de Función Pública-Secretaría General